

El calentamiento hará emigrar mil millones de personas antes de 2050

La Capital (Rosario, Argentina)

En un nuevo informe sobre el cambio climático, la ONU puso cifras al drama de los refugiados ambientales. Según un comunicado oficial, unos mil millones de personas deberán dejar sus lugares de residencia antes de 2050 por la elevación de los niveles del mar, las inundaciones y las sequías.

El documento fue elaborado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), quienes además reclamaron políticas gubernamentales coordinadas para mitigar los efectos del cambio climático.

"El manejo inadecuado y sin planificación de los movimiento migratorios puede obstaculizar el desarrollo de varias maneras: incrementando la presión en la infraestructura y los servicios urbanos, aumentando el riesgo de conflictos y empeorando las condiciones sanitarias, de educación y sociales entre los emigrantes y las comunidades receptoras", señaló Brunson McKinley, director general de la OIM.

Por su parte, el secretario general de la OMM, Michel Jarraud, subrayó que, si bien el fenómeno influye cada vez más en las migraciones, el impacto del cambio climático podría disminuirse a través de un sistema efectivo de alerta temprana. "Necesitamos mejorar aún más un sistema de alerta temprana que refuerce la integración y la velocidad de estos sistemas", apuntó Jarraud desde Ginebra.

Al mismo tiempo, un centenar de ministros de Medio Ambiente, expertos, científicos y personalidades económicas están reunidos en Mónaco en el marco de una sesión extraordinaria del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), dedicada a la financiación del desafío climático.

El encuentro concluye hoy, pero ya trascendieron datos preocupantes: los Alpes europeos perdieron casi dos tercios de su volumen inicial y ese fenómeno va en aumento.

Desafío al derecho. La organización Ecologistas en Acción denunció ante la octava reunión de la Convención de Naciones Unidas contra la Desertificación, realizada en septiembre de 2007, las políticas responsables por el sufrimiento humano de millones de personas desplazadas forzosamente a causa de la desertificación y la falta de voluntad política de los Estados para frenar esta situación.

Se demandó revisar urgentemente el concepto jurídico de "refugiado" para poder ampliarlo a nuevas realidades sociales, como son las que resultan del deterioro del medio ambiente. La regulación del

llamado refugiado ambiental por el ordenamiento jurídico internacional resulta imprescindible para llenar una laguna jurídica y proporcionar una protección a los cada vez más desplazados por el clima.

Las zonas degradadas sufren una merma poblacional y en las zonas urbanas crecen cinturones de miseria y faltan servicios públicos básicos.

"Además de no acoger a los refugiados, miles de inmigrantes mueren en rutas migratorias. Así se violan derechos humanos y se incumple la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados". indican los ecologistas.